



Cámara de Senadores
Salta

Adjudicación Simple n° 44/25

Pliego de condiciones particulares

Apertura de sobres: 09/01/2026 (o día subsiguiente si éste fuera feriado).

Horas: 11:30 (once y treinta)

Lugar: Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, Caseros N° 519, 2do Piso, Salta (C.P. 4400).

Correo: senadosalta@gmail.com

OBJETO DEL LLAMADO: El llamado tiene por objeto la contratación del servicio de lavado, lijado y lustre de 67 (sesenta y siete) pupitres y 3 (tres) escritorios del Recinto del Palacio Legislativo (Mitre N° 550), incluyendo la aplicación de terminación con lustre color nogal, contemplando la provisión de mano de obra, materiales, insumos y traslados necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

Los interesados podrán realizar una visita a las instalaciones a fin de verificar el estado de los muebles y elaborar adecuadamente su propuesta.

CONTRATACIÓN: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se pondrán a disposición en el Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, sito en Caseros N° 519 2º Piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura. Horario de atención de 09:00 a 12:00 horas. También estarán disponibles en la página web de la Cámara de Senadores www.senadosalta.gob.ar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES: Titulares: Ramon Haddad, Abud Farid, Gustavo Diego, suplente: Fabia Moreno.

PLAZOS: Inicio de los trabajos: el proveedor adjudicado deberá coordinar con el sector Mantenimiento la fecha de inicio.

Finalización de los trabajos: hasta el 20 de febrero de 2026.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los precios se mantendrán hasta el momento de la adjudicación.

GARANTÍA DE OFERTA: No se requiere.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Del 10% del monto total adjudicado.

POTESTAD DEL ORGANISMO CONTRATANTE: El organismo contratante podrá dejar sin efecto los procedimientos realizados hasta la instancia previa a la adjudicación, sin que ello otorgue derecho alguno a los interesados. También podrá declararlo fracasado por oferta inconveniente. En ningún caso la decisión adoptada por el organismo contratante generará derecho alguno a los oferentes para que le sean rembolsados gastos en que hubiera incurrido por la presentación de la oferta y/o reclamar indemnización de ningún tipo.

DOCUMENTACIÓN: Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y pliegos y condiciones particulares firmados.

CONDICIONES DE PAGO: Los oferentes deberán cotizar teniendo en cuenta de que el pago se efectuará a través de transferencia bancaria a los 30 (treinta) días desde el cumplimiento del objeto de la adjudicación y la conformación de la factura.

IGUALDAD DE OFERTAS: En caso de igualdad de condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarlas dentro de las 24 (veinticuatro) horas de comunicada tal eventualidad.

.....
Razón Social o denominación

.....
Firma y aclaración del Comerciante